## MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Subsecretaría de Trabajo y Empleo

## ACTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 3 días del mes de Abril de 2024, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo. por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN RODRIGO HERRERA, TARÁNTOLA, DARIO CORTEZ, LIDIA ESCALANTE y DAMIÁN CORTEZ por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: En cumplimento del compromiso asumido en el mes de febrero pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. El que está principalmente marcado por una desaceleración del índice general de precios y por una magra evolución nominal de la recaudación provincial.

La situación antes descripta hace necesario acercar una propuesta seria, responsable y que de certidumbre a los agentes públicos en relación a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios requeridos por la población de Mendoza.

La propuesta que se formula se ha realizado en base a los recursos genuinos con los que se ∄uenta, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio.

ਸ਼੍ਰੀ Por todo lo expuesto es que se efectúa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente à ଆନ୍ତ୍ରି agentes del sector.

Mes Abril	Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077)	
Abril	10,00%	
Mayo	10%	4.
Junio	10%	•

Los incrementos propuestos se calculan sobre la base fija del mes de diciembre de 2023 y son no

Cedida la palabra a la entidad sindical expresa: La propuesta se RECHAZA por no contemplar la necesidad real de los trabajadores en cuanto a su salario y poder adquisitivo. Ya que más del 90% de los trabajadores estatales en su conjunto, están por debajo de la canasta alimentaria en su salario neto; solicitamos un aumento salarial, un aumento en los adicionales, teniendo presente fundamentalmente la pérdida del poder adquisitivo, la suba del combustible, la suba de la tarifa de colectivo, la suba de los alquileres, la suba de los servicios: luz, agua, gas; la suba del costo de los alimentos; etc. Exigimos: 1) el salario igual a la Canasta Básica; 2) todo el salario debe ser en blanco; 3) la base de cálculo para el aumento de salario debe ser el mes inmediato anterior y acumulativo; 4) pase a planta de todos los trabajadores contratados, o bajo cualquier otra ام modalidad de relación laboral; 5) reconocimiento de la antigüedad; 6) recategorización de trabajadores por la función específica que cumplen; 7) aumento en los porcentajes de los adicionales específicos por sector, 8) soluciones concretas en las mesas técnicas de administración central 9) Aumento en la asignaciones familiares y modificación de las escalas; 10) Jerarquizacion del personal de la Administracion Central con ascensos de acuerdo a la funcion que cumplen, 11) Cambio de la base de calculo del item Administracion Central teniendo en cuenta la antigüedad del agente, 12) Se solicita en carácter de urgente la efectiva gestion de la autordad que corresponda para el pedido de desinfeccion para/la oficina de Defensa

Wiana San Madin 60/1 Mendeza Ciudad. CP M5500.

LIDIA L. ESCALANTE 84.0261.4610321 | entrada-trabajo@mendozagqværdnwiwadn@Pididza.gov.ar CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIA.

A.T. E. MENBOZA

## MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Consumidor que se encuentra en el marco de un gran cantidad de contagios del virus en nuestra provincia por la gran cantidad de mosquitos en el edificio.

Que el costo de la canasta básica para una familia tipo según los datos publicados por el INDEC en marzo 2024 esta en el marco de los \$691.000, y que se anexa copia de un estudio pormenorizado con datos oficiales de la tesorería general de la provincia de Mendoza, de la recaudación que ha tenido la provincia de manera interanual 2023/2024, en cuanto se denota que el aumento de la recaudación ha estado muy por arriba en su totalidad, de lo que plantea el gobierno provincial.

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial. Se hace saber a la entidad sindical que los pases a planta del Estado en caso de corresponder se realizarán conforme el régimen legal vigente, como así también las recategorizaciones o reescalafonamientos. Así también se hace saber que la presente propuesta ha sido realizada con la seriedad que la situación macroeconómica imperante así lo exige. Se fija audiencia para el día 10 de abril de 2024 a las 12:00hs. Sin mas temas que tratar se da por finalizada la présente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

LIDIA E ESCALANTE

CDP ATE MENDOZ

RISTIAN TARANTOLA

RISTIAN TARANTOLA

SECRETARIA GREMIAL

SECRETARIA GREMOZA

SECRETARIA GRENDOZA

51813

Lia, MARIANA LIMA
Directión de Política Selectel
y Análisis del RR. HH
IMISTERIO DE HACIENDA Y FINANZA:
3081EBNO DE MENDOZA

RODRIGO FACUNDO HERRERA SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO Ministerio de Gobierno, infraestructura Y Desarrollo Territorial